



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación denominada «Las Tenadas Fracción 2.<sup>a</sup>» número 4694-20, para recursos de la Sección C)*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que con fecha 18 de diciembre de 2012 ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Concesión de explotación derivada número 4694-20. Nombre: Las Tenadas Fracción 2.<sup>a</sup>. Mineral: Recursos de la Sección C). Superficie: 9 cuadrículas mineras. Término municipal: Palacios de la Sierra. Promotor: Areniscas Juanes e Hijos, S.L.

Hace la designación siguiente:

Vértices	Longitud W	Latitud N
Pp. 1	3° 07' 20"	41° 59' 40"
2	3° 05' 40"	41° 59' 40"
3	3° 05' 40"	41° 59' 20"
4	3° 06' 00"	41° 59' 20"
5	3° 06' 00"	41° 59' 00"
6	3° 07' 20"	41° 59' 00"
Pp. 1	3° 07' 20"	41° 59' 40"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 1973) y artículos 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, 19 de diciembre de 2012.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández